

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
RUGINE S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **RUGINE S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **RUGINE S. A.** al 31 de Diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la Opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **RUGINE S. A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Significativos de la Auditoría

3. El asunto significativo de auditoría, de acuerdo a nuestro juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Este asunto ha sido tratado durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros, y no expresamos una opinión par separado sobre este asunto.

Cambio en la Política Contable de Valuación de Terreno y Edificios

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía decidió cambiar el método de valoración de sus terrenos y edificios las cuales se encontraban registradas al modelo de revaluación por el modelo del costo histórico, de acuerdo con lo permitido por la Norma Contable.

El efecto contable en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, luego de registrar los ajustes por el cambio en la política contable es una disminución en el valor de los terrenos, edificios y ajuste de primera adopción a las NIIF para PYMES (Patrimonio) por US\$217,472; US\$1,011,243; y, US\$1,228,715, respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre del 2019, la Compañía no había reconocido un gasto de depreciación por lo edificios revaluados. Los terrenos y edificios no presentan un deterioro acumulado de su valor, razón por la cual no fue necesario reconocer una pérdida por los mismos.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluye a continuación:

- Mantuvimos reuniones con la Administración de la Compañía, con el propósito de entender la decisión del cambio de la política contable del método de valuación de sus terrenos y edificios y analizar los ajustes determinados por la Administración.
- Solicitamos los auxiliares respectivos de los terrenos y edificios y conciliamos los saldos de los auxiliares con los saldos de los registros auxiliares a la fecha del reporte.
- Solicitamos las Escrituras Públicas por la compra de los terrenos y edificios y verificamos que el valor de la compra incluida en dicha escritura concilie con el valor del costo histórico de los terrenos y edificios en los registros contables.
- Solicitamos los avalúos municipales a la fecha de los estados financieros y comprobamos que el costo histórico de los terrenos y edificios sean más bajos a los avalúos municipales y que la Compañía no tenga que reconocer un deterioro en el valor de sus activos.
- Verificamos que la Compañía no reconoció un gasto de depreciación de sus edificios.
- Finalmente, revisamos los ajustes realizados por la Compañía al 31 de Diciembre del 2019.

No identificamos diferencias materiales respecto a la metodología y cálculos efectuados para determinar el cambio en la política contable en la valuación de sus terrenos y edificios, determinados por la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

4. La Administración de **RUGINE S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **RUGINE S. A.** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración de **RUGINE S. A.** tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración de **RUGINE S. A.** son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

6. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación correspondiente a **RUGINE S. A.** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019, se emite por separado.

ASESORES Y AUDITORES SOBMACI S. A.
SC-RNAE 918


JANET MACIAS MIELES
Socio Responsable
REG. 22.340
Guayaquil, Abril 10 del 2020